REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
10 JUN 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.911

RETIRO, 07 de junio de 2013.-

V I S T O S:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

2.- Programa de Trabajo enviado por el Sr. Alcalde;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 61 del 08 de enero de 2013, que Delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

D E C R E T O:

1°Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, al funcionario municipal que se individualiza, según lo solicitado por el Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
SERVANDO MORALES MORENO **RUN. N° 6.583.342-5** **Conductor Alcaldía** **Grado 16º E.M.**	07/06/2013	09:00 a 18:00 hrs.	Traslado camioneta de Alcaldía a taller por instalación radio Comunicación, instalación ganchos de amarre y seguro de tapa Ruedas.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR SECPLA
RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

CLG/GBT/SMH/iep